

JVP CONSULTORES S. A.

Informe de Auditoria Externa

Por el año terminado al

31 de diciembre del 2011

Econ. Rómulo Cazar Erazo

SC-RNAE 142; CPA 16818



Dirección: Cdla. COVIEM mz. 17 V - 6

Teléfonos: 2496297 - 2421297 Móvil 098458560

JVP CONSULTORES S.A.

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2011

Contenido

Informe del Auditor Externo Independiente	1
Estados Financieros Auditados	
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Evolución en el Patrimonio de Accionistas	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USA)
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	-	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
SRI	-	Servicio de Rentas Internas
SIC	-	Superintendencia de Compañías
RUC	-	Registro Único de Contribuyentes



Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de
JVP CONSULTORES S.A.

Introducción:

1. He auditado el balance general adjunto de JVP CONSULTORES S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros:

2. Como se indica en la nota 1, la Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad del Auditor Independiente:

3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también una evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que la evidencia de mi auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarme una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

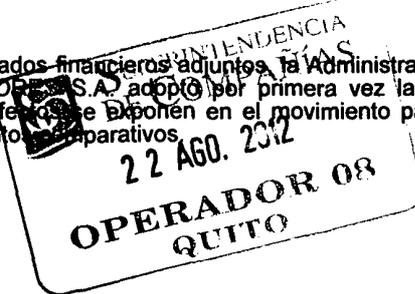
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de JVP CONSULTORES S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asunto que requiere énfasis:

5. Sin calificar mi opinión, informo que en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Administración de la Compañía explica que en el año 2011, JVP CONSULTORES S.A. adoptó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuyos efectos se disponen en el movimiento patrimonial. Las cifras del año 2010 fueron reestructuradas para propósitos comparativos.

Atentamente,

Econ. Rómulo Cazar Erazo
SC-RNAE No.142; CPA No. 16818



Agosto 13, 2012
Guayaquil, Ecuador

JVP CONSULTORES S.A.

Balance General

	31 de diciembre		enero 1º,
	2011	2010	2010
	(US Dólares)		
Activos			
Activos corrientes:			
Caja y bancos	4,353.18	37,591.44	15,605.21
Cuentas por cobrar	(Nota 3) 160,652.43	56,062.50	-
Pagos anticipados, arriendos	7,566.34	-	-
Total activos corrientes	172,571.95	93,653.94	15,605.21
Propiedades y equipos, neto	(Nota 4) 17,630.74	21,062.16	-
Total activos	190,202.69	114,716.10	15,605.21
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota 5) 94,565.07	44,414.17	27,272.64
Gastos acumulados	7,505.78	-	-
Total pasivos corrientes	102,070.85	44,414.17	27,272.64
Patrimonio de los accionistas:			
Acciones pagadas	(Nota 6) 2,000.00	2,000.00	2,000.00
Superávit por valuación	3,034.20	3,034.20	-
Reserva por adopción NIIF	1,980.00	1,980.00	-
Resultados acumulados	63,287.73	63,287.73	(13,667.43)
Resultado del ejercicio	17,829.91	-	-
Total patrimonio de los accionistas	88,131.84	70,301.93	(11,667.43)
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	190,202.69	114,716.10	15,605.21

Ver notas adjuntas

JVP CONSULTORES S.A.

Estado de Resultados

	Año Terminado el 31 de Diciembre	
	2011	2010
	<u>(US Dólares)</u>	
Ingresos		
Servicios y asesorías	384,800.00	165,702.00
Total de ingresos	384,800.00	165,702.00
Gastos de operación:		
Administrativos	(333,073.96)	(66,547.90)
Depreciación	(4,542.13)	(989.88)
Financieros	(41.13)	-
Total de gastos de operación	(337,657.22)	(67,537.78)
Utilidad antes de Participación de los trabajadores e Impuesto a la renta	47,142.78	98,164.22
(-) 15% Participación de los trabajadores	(7,071.42)	-
(-) Impuesto a la renta (Tarifa 24% y 25%)	(21,915.89)	(21,209.06)
	<i>(Nota 7)</i>	
Utilidad del ejercicio	18,155.47	76,955.16



Ver notas adjuntas

JVP CONSULTORES S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Acciones Pagadas	Superávit por valuación	Reserva por adopción NIIF	Resultados acumulados	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
	<i>(US Dólares)</i>					
Saldos al 31 de Diciembre, 2009	2,000.00	-	-	(13,667.43)	-	(11,667.43)
Utilidad del ejercicio 2010	-	-	-	98,164.22	-	98,164.22
Liquidación del Impto Renta 2010	-	-	-	(21,209.06)	-	(21,209.06)
Saldos al 31 de Diciembre, 2010	2,000.00	-	-	63,287.73	-	65,287.73
Registro de ajustes NIIF	-	3,034.20	1,980.00	-	-	5,014.20
Saldos Ajustados NIIF al 31 de Diciembre, 2010	2,000.00	3,034.20	1,980.00	63,287.73	-	70,301.93
Utilidad del ejercicio 2011	-	-	-	-	18,155.47	18,155.47
Ajuste NIIF, depreciación 2011, neta de impuesto a la renta 24%	-	-	-	-	(325.56)	(325.56)
Saldos al 31 de Diciembre, 2011	2,000.00	3,034.20	1,980.00	63,287.73	17,829.91	88,131.84

Ver notas adjuntas

JVP CONSULTORES S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

	Año Terminado el 31 de Diciembre	
	2011	2010
	(US Dólares)	
Actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	17,829.91	76,955.16
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
Depreciación	4,542.13	97.47
Cambios en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(104,589.93)	(56,062.46)
(Aumento) en pagos anticipados, arriendos	(7,566.34)	-
Aumento en cuentas por pagar	50,150.90	17,141.53
Aumento en pasivos acumulados	7,505.78	-
Efectivo neto utilizado por actividades de operación	<u>(32,127.55)</u>	<u>38,131.70</u>
Actividades de inversión:		
Adición de propiedad y equipos	<u>(1,110.71)</u>	<u>(16,145.43)</u>
Efectivo neto usado por actividades de inversión	<u>(1,110.71)</u>	<u>(16,145.43)</u>
Disminución neta de Efectivo y equivalentes de efectivo	(33,238.26)	21,986.27
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	37,591.44	15,605.17
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>4,353.18</u>	<u>37,591.44</u>



Ver notas adjuntas

JVP CONSULTORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2011

1. Actividad de la Compañía

JVP Consultores S.A. es una compañía sucursal establecida en la República del Ecuador cuya participación accionaria es del 100% de JVP Consultores S.A., compañía constituida en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina e inscrita el 7 de mayo de 1991 en el Registro de la Inspección General de Justicia bajo el No. 2520 del Libro 109 Tomo A de S.A. La Compañía fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, el 1° de abril del 2004 ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los documentos exigidos en el artículo 415 de la Ley de Compañía para el establecimiento de sucursales extranjeras en la República del Ecuador. Su domicilio y actividad comercial es realizado en la ciudad de Quito y tiene por objeto dedicarse a actividades vinculadas a la prestación de servicios de investigación, estudio, asesoría y consultoría mediante asesoramiento integral técnico así como todas aquellas actividades afines a la asesoría jurídica, comercial, administrativas y financieras para empresas del sector privado y sector público. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de contribuyentes (RUC) No.1791927354001. De acuerdo con los boletines de información estadísticos publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

Diciembre 31,	Índice Inflación Anual
2011	5,41 %
2010	3,33 %
2009	4,31 %

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000 como moneda funcional y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes.

Los presentes estados financieros de JVP CONSULTORES S.A. constituyen los primeros estados financieros con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (*International Accounting Standard Board*) que han sido adoptados por la República del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de tales normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los periodos económicos que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre del 2010 los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Adicionalmente, los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los del año 2011.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en un total de 27 normas son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se derivan. En la actualidad, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están siendo reemplazadas en forma gradual por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tales cambios en estas normas, la Superintendencia de Compañías (SIC) mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF, respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1° del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

JVP CONSULTORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2011

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No.498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1° del 2009, teniendo como periodo de transición el año 2010.

En diciembre 23 del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O: No. 94, en la cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – PYMES.-, superávit por valuación, utilidades de compañías holdings y controladoras y designación e informe de peritos).
- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010, publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas –PYMES- para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador).
- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11015, publicada en diciembre 30 del 2011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contable aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, se expone a continuación:

Activos y pasivos financieros:

La Compañía clasifica sus activos financieros en "Cuentas por cobrar" y sus pasivos financieros en "Cuentas por pagar". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de "Cuentas por cobrar Accionistas" y "Crédito tributario" así como mantuvo pasivos financieros en la categoría de "Cuentas por pagar Proveedores locales" e "Impuestos por pagar", principalmente.

Propiedades y equipos:

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a resultados mientras que las adiciones y mejoras de importancia son capitalizadas. El costo es depreciado con cargo a los resultados de cada periodo contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base al siguiente porcentaje anual:

<u>Activos depreciables</u>	<u>%</u>
• Vehículo	20 %
• Equipo de computación	33 %

JVP CONSULTORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2011

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

Beneficios a los empleados:

Beneficios de corto plazo: Se registran en el rubro de "Gastos acumulados" del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- Participación de los trabajadores en las utilidades, calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido en la legislación laboral ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a los resultados y se presenta como parte del costo de ventas, gasto administrativo y ventas en función del personal beneficiario de este derecho laboral adquirido.
- Otras prestaciones, tales como Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo y Vacaciones, se provisionan y se pagan de acuerdo a los términos establecidos en la legislación laboral vigente en la República del Ecuador.

Reserva legal:

De acuerdo a la legislación societaria vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de accionistas.

Registro de los Ingresos y Gastos:

Los ingresos, corresponden principalmente a servicios y asesorías cobrados. Los gastos de administración son registrados en el período en que los servicios son recibidos. Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

Determinación para el impuesto a la renta:

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. La determinación para el impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto a la renta aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa corporativa del impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables (tarifa 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2011 y 2010 la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tarifas del 24% y 25%, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el R.O. No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece en disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requieren que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden en la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros que no son del control de la Administración.

JVP CONSULTORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2011

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

Período de transición:

Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de enero 1° del 2011, teniendo como periodo de transición el año 2010. A la fecha de emisión de este informe la Compañía presentó ante la Superintendencia de Compañías (SIC) con fecha mayo 31, 2011 la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, el plan de conversión de NEC a NIIF y el plan de capacitación respectivamente, los que fueron conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Aprobación de estados financieros: Estos estados financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas el 18 de abril del 2012.

3. Cuentas por cobrar

Las Cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre		enero 1°,
	2011	2010	2010
	(US Dólares)		
Accionista	123,791.17	49,546.35	-
Crédito tributario	36,861.26	6,516.15	-
	160,652.43	56,062.50	-

Accionista, corresponde a valores por cobrar relacionados con remesas anticipadas pagadas directamente a la orden de la Casa Matriz por parte de los clientes de la sucursal en Ecuador.

Créditos tributarios, corresponden a valores retenidos en la fuente del impuesto a la renta y crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado (IVA).

4. Propiedades y equipos

Las Propiedades y equipos están constituidas como sigue:

	31 de diciembre		enero 1°,
	2011	2010	2010
	(US Dólares)		
Vehículo	19,990.00	19,990.00	-
Equipo de computación	2,280.34	1,169.63	-
<i>Sub-total</i>	22,270.34	21,159.63	-
Depreciación acumulada	(4,639.60)	(97.47)	-
	17,630.74	21,062.16	-

El movimiento de las Propiedades para el año terminado el 31 de diciembre del 2011, fue como sigue:

	Saldo Inicial	Adiciones	Ventas y/o Retiros	Saldo Final
	(US Dólares)			
Vehículo	19,990.00	-	-	19,990.00
Equipo de computación	1,169.63	1,110.71	-	2,280.34
<i>Sub-total</i>	21,159.63	1,110.71	-	22,270.34
Depreciación acumulada	(97.47)	(4,542.13)	-	(4,639.60)
	21,062.16	(3,431.42)	-	17,630.74

JVP CONSULTORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2011

5. Cuentas por Pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre		enero 1º,
	2011	2010	2010
		(US Dólares)	
Proveedores locales	-	18,320.00	26,843.64
Impuestos por pagar	93,202.24	21,208.06	-
Otras	1,362.83	4,886.11	429.00
	<u>94,565.07</u>	<u>44,414.17</u>	<u>27,272.64</u>

Impuestos por pagar, corresponden al saldo de las retenciones mensuales pendientes por cancelar y la provisión del impuesto a la renta de la sociedad del año 2011 por el valor de US\$ 17,481.09.

6. Capital social

Al 31 de Diciembre del 2011, el capital pagado está representado por 2.000 acciones comunes con un valor nominal unitario de US\$1.00.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC11-00393 de octubre 17 del 2011, emitida por el Servicio de Renta Internas, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades deben obligatoriamente informar a la administración tributaria, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. La Compañía espera cumplir con este requerimiento de información en el transcurso del segundo semestre del año 2012.

7. Régimen Tributario

- **Impuesto a la Renta:** El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, se determinó como sigue:

	2011	2010
Utilidad del ejercicio 2011	US\$ 47,142.78	US\$ 98,164.22
Menos:		
15% Participación de los trabajadores	(7,071.42)	-
Amortización de pérdidas	-	13,668.43
Más:		
Gastos no deducibles	51,244.86	340.44
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>91,316.22</u>	<u>84,836.23</u>
Impuesto a la renta (Tarifa 24% año 2011, Tarifa 25% año 2010)	<u>US\$ 21,915.89</u>	<u>US\$ 21,209.06</u>

- **Revisión tributaria:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:
 - En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
 - En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
 - En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar la declaración de impuesto a la renta del 2008 y 2011 de acuerdo con lo indicado en el literal i) anterior, aún no ha prescrito.

JVP CONSULTORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2011

7. Régimen Tributario

(continuación)

- **Amortización de pérdidas operativas**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la Compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

- **Precios de transferencia**

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas (SRI) solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$ 5,000,000.00. Se incluye como parte relacionada a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio de 2012, conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y gastos.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Administración de la Compañía considera que no hay incidencia significativa de las referidas normas en la medición del resultado tributable de tales operaciones al 31 de diciembre del 2011 con su Casa Matriz por cuanto no se realizaron transacciones con ella. Adicionalmente no se realizará el estudio de precios de transferencia por no cumplir con los requisitos exigidos para este tipo de informe.

8. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

